



**RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO:
20429/19/0025/00 (2019/ETSAE0429/00000626)**

ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN VIRTUD DE LAS FACULTADES USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL ET, EN VIRTUD DE LA ORDEN DEF/244/2014, DE FEBRERO (B.O.E. Nº46) DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATOS, ACUERDOS TÉCNICOS Y OTROS NEGOCIOS JURÍDICOS ONEROSOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, Y EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA ORDEN DEF/97 4/2012, DE 23 DE ABRIL, MODIFICADA POR LA ORDEN DEF/735/2013 DE 15 DE ABRIL, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO, DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DE SU COMPROMISO Y DE PROPUESTAS DE PAGO, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE NÚM. 111, DE 09/05/2012) Y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación tramitado con el número **20429/19/0025/00 (2019/ETSAE0429/00000626) (SERVICIOS)**, promovido por la JEFATURA ASUNTOS ECONOMICOS DE LA FUERZA LOGISTICA OPERATIVA y cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE MAQUINARIA DIVERSA, CÁMARA DE VACUNAS Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMACENAJE DESTINADA A LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA OMPs DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO SANITARIO. **MANTO DE MAQUINARIA DE ACARREO PARA PREPARACION DE MATERIAL DE OMP,S (LOTE 3)**", por un importe de **24.926,00 € Euros (CON IVA)** ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- Documento contable de Retención de Crédito (RC) y su correspondiente Certificado de Existencia de Crédito (CEC) expedido por el JEFE DE CONTABILIDAD, con crédito en la aplicación presupuestaria 14.12.122M1.228, contra el cual procede imputar el gasto derivado de la ejecución del contrato correspondiente al presente expediente con núm. de operación 00159.2.19.3.1.0061982 de fecha contable 05/09/2019 por importe de 140.000,00 €, con cargo al ejercicio presupuestario de 2019.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 28/08/2019.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE FLO con fecha 10/09/2019.
- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 140.000,00 Euros de fecha 19/09/2019.
- Cumplido el plazo licitación y transcurridos 10 días del plazo establecido para la recepción de proposiciones, y a la vista del certificado emitido por el Jefe de Contratación se constata que no se han recibido ofertas sobre el lote indicado.

RESUELVO:

1º.- **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN** del expediente 20429/19/0025/00 (2019/ETSAE0429/00000626) (SERVICIOS) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE MAQUINARIA DIVERSA, CÁMARA DE VACUNAS Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMACENAJE DESTINADA A LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA OMPs DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO SANITARIO. **MANTO DE MAQUINARIA DE ACARREO PARA PREPARACION DE MATERIAL DE OMP,S (LOTE 3)**", dado que no existe operador alguno interesado en el procedimiento y que, por tanto, no se incurre en la previsión recogida en el párrafo segundo del artículo 150.3 de la LCSP 9/17.

2º.- **PUBLICAR** la presente declaración en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 63.3 de la LCSP 9/17.

Correo Electrónico

jaeflocontratacion@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña
A Coruña
TEL: 981 12 44 00
FAX: 981 12 44 82



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
CUARTEL GENERAL DE LA FLO

JAEFLO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

USO OFICIAL

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y ss de la Ley 9/17 de contratos del sector público en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente notificación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el art. 39.2 -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar desde la publicación de la formalización del contrato.

EL TENIENTE CORONEL JEFE ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Por delegación de firma del Coronel Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa (Art. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)



RAFAEL ARRIAGA HIDALGO

Correo Electrónico

jaeflocontratacion@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña
A Coruña
TEL: 981 12 44 00
FAX: 981 12 44 82